



**Oficio:** SG/089/2020

**Sesión Ordinaria:** de 02 de noviembre de 2018

**Asunto:** Notificación de Acuerdos Aprobados

**Lic. José Rosario Camarena Hermosillo**  
**Titular de la unidad de Transparencia**  
**P R E S E N T E:**

El que suscribe el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y ; -----

----- **C E R T I F I C O** -----

-----  
En sesión número 05 de Ayuntamiento de carácter ORDINARIA, con fecha 02 de noviembre de 2018, celebrada en el centro de desarrollo comunitario, ubicado en avenida Zapotlanejo número 73 B, en la colonia Lomas de Huisquilco de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo; -----

----- **A C U E R D O S** -----

**ACUERDO NÚMERO VEINTE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES -----**  
----- **ÚNICO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 (CUATRO), DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018.**

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- SE APRUEBA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN DE LOS 14 REGIDORES PRESENTES. ----- ÚNICO. SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, PARA QUE SE AUTORICE Y SE APRUEBE COMO TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN ZAPOTLANEJO. A LA C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ, A PARTIR DEL DIA 02 DE NOVIEMBRE DE 2018.**



Gobierno de  
**Zapotlanejo**

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS: SE APRUEBA POR EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, DONDE SOLICITA, SE APRUEBEN 21 VEINTIÚN PUNTOS OBSERVADOS POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO. LAS CUALES ESTÁN EN SU PODER, A PARTIR DE ESTE MOMENTO.**

**ATENTAMENTE**

Zapotlanejo, Jalisco a fecha de su presentación

Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra  
Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.